

Bogotá, 24 de mayo de 2021

## **SENADOR ALEXANDER LÓPEZ ANUNCIÓ QUE DENUNCIARÁ AL MINISTRO DE DEFENSA, DIEGO MOLANO, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LOS DELITOS DE HOMICIDIO, TORTURA, LESIONES PERSONALES Y DETENCIÓN ARBITRARIA COMETIDOS POR LA FUERZA PÚBLICA EN EL MARCO DEL PARO NACIONAL.**

---

El senador Alexander López Maya no solo pidió la Moción de Censura contra el ministro de Defensa, Diego Molano, sino que anunció que solicitará una investigación al Fiscal General de la Nación contra el Ministro Molano por su presunta responsabilidad en los delitos de lesiones personales, privación ilegal de la libertad, homicidio, tortura y detención arbitraria, entre otras, que pudieron haber sido cometidos por miembros de la Fuerza Pública en el marco de las manifestaciones propias del Paro Nacional que se adelanta en el país desde el 28 de abril de 2021. La responsabilidad del Ministro se deriva de la omisión de sus deberes desde su posición de garante, contemplada en el artículo 25 del Código Penal.

Agregó “Lo mínimo que puede hacer el Congreso de la República es aprobar esta Moción de Censura para que usted sea separado del cargo de manera inmediata, pues mantener en esta posición a una persona como usted representa un peligro para la humanidad. Usted ha demostrado su talante autoritario y el desconocimiento deliberado de los más elementales principios del derecho internacional de los derechos humanos. Usted permitió un bombardeo aun conociendo la presencia de menores de edad en el lugar, y posteriormente justificó sus acciones llamando a los niños y jóvenes “máquinas de guerra”. Es por esto que usted no solo debe ser censurado por este Congreso, sino que debe ser procesado conforme a la ley nacional e internacional”.

“Usted ha manchado su nombre con la sangre de jóvenes que salieron a las calles a reclamar un mejor país y se encontraron con un Estado terrorista que respondió a sus gritos de reclamo con balas y agresiones de todo tipo, este crimen contra la humanidad liderado por usted no lo va a olvidar el país y no lo va a olvidar el mundo, estamos hablando de 43 víctimas de violencia homicida presuntamente por parte de la fuerza pública, 21 víctimas de violencia sexual por parte de la fuerza pública, 39 víctimas de heridas en los ojos, 1.264 detenciones arbitrarias, 2.905 casos de violencia policial, y al menos 108 personas desaparecidas en Cali y municipios cercanos; de esta forma dejó de cumplir sus obligaciones, no fue garante de los derechos humanos como le correspondía y su abstención ocasionó que ocurrieran delitos como el homicidio, las lesiones personales, la desaparición forzada, diversos tipos de agresiones sexuales, abuso de autoridad, entre otros, por parte de la fuerza pública, incurriendo en la responsabilidad por omisión establecida en el artículo 6 de la Constitución Política de Colombia, en la responsabilidad derivada del artículo 28 del Estatuto de Roma y en lo establecido en el artículo 25 del Código Penal Colombiano. Por algo será que no quieren la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos a Colombia”, precisó finalmente el senador Alexander López.